

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.105

REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

MAHUZIÉR

DMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

QUILLON, 0 4 JUN 2018

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 109º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. Solicitud de Don Felipe Rodríguez Flores de fecha 28 de Mayo 2018 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio 413 de fecha 08.05.2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE 01 día de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, al funcionario SR. FELIPE RODRIGUEZ FLORES, PROFESIONAL, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 10 EMS, por el día 29 de Mayo 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDCARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETÁRIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA/DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO